

Marcas y Señales: Transferencia de Marca y/o Señal

¿En qué consiste?

Este trámite consiste en solicitar la transferencia de una Marca y/o del Boleto de Señal, es decir, solicitar el cambio de Titularidad de los mismos

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario 1091 - Solicitud de Renovación, Duplicado y Transferencia de Marca y/o Señal (se completa en original y en carácter de declaración jurada)
- Formulario 1090 - Acta de Transferencia de Marca y/o Señal (se completa en original y en carácter de declaración jurada)
- Formulario 1224 - Boleto de Transferencia de Marca (se adquiere en el Nuevo Banco de Santa Fe SA)
- Formulario 1228 - Boleto de Transferencia de Señal (se adquiere en el Nuevo Banco de Santa Fe SA)

Que presenta el Cedente:

- Boleto de Marca y/o Señal sin vencer (caso contrario solicitar duplicado y/o renovación)
- Fotocopia de D.N.I. del Cedente

Que presenta el Cesionario:

- Sistema Registral de AFIP
- Fotocopia de D.N.I. del productor o de los integrantes de las sociedades comprendidas en el Capítulo I, Sección IV, de la Ley N° 19.550 de las sociedades no constituidas regularmente (sociedades de hecho y de tipo autorizado)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Producciones Primarias (RUPP) (www.santafe.gov.ar/rupp)
- No poseer deuda por el Impuesto Inmobiliario correspondiente a ó los inmueble/s donde se encuentra la explotación pecuaria
- Copia del Contrato de Arrendamiento (si el o los inmuebles fueren arrendados, acreditar copia del Contrato original de arrendamiento, pastaje, etc., debidamente repuesto con el Impuesto de Sellos)
- Contrato de Comodato o autorización de ocupación del Inmueble (de tratarse de inmuebles en comodato, o cedidos a título gratuito por sus propietarios, adjuntar Contrato o autorización debidamente conformada)
- Contrato o Estatutos Sociales (tratándose de personas jurídicas, privadas o públicas, fideicomisos, fondos de inversión, agrupaciones de colaboración u otras, acreditar el correspondiente contrato y/o estatuto debidamente registrado conforme las normas que las regulan)
- Cuando se trate de Fideicomisos, los mismos deberán estar inscriptos en los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Agentes de Retención Sellos.
- Documento de Tránsito Electrónico (DTE), Acta de vacunación o Factura de Compra. Siempre con una fecha de emisión menor a seis meses de la presentación del trámite (si ya fuese titular de otra Marca y/o Señal, no deberá justificar tenencia de animales). Si declara en el acta de transferencia (form. 1090) que va comprendida hacienda; no debe justificar la tenencia de la misma.
- Fotocopia de la credencial de SENASA donde consten número de RENSPA y CUIG (Clave Única de

Identificación Ganadera). De encontrarse en trámite, deberá constar en la solicitud del trámite (form. 1091)

¿Cuánto cuesta?

- Formulario 1091: 60 MT
- Formulario 1090: 60MT
- Formulario 1224: 75 MT
- Formulario 1228: 480 MT
- Original del Documento de Tránsito Electrónico, DTE/DTA o Acta de vacunación o factura de compra: 60 MT
- Contrato Social o Estatuto: 60 MT
- Cada foja de actuación: 6 MT (Art. 28 inc. 1 L.I.A.)

Valor Módulo Tributario:  [Valor MT 2025.pdf](#) 28,54 kB

¿Dónde se realiza?

En la Administración Provincial de Impuestos

[Direcciones y Teléfonos de API](#)

Horarios de Atención:

Regional Santa Fe, Regional Rosario y Delegaciones: de lunes a viernes de 7.30 a 13.30

Divisional Buenos Aires: de lunes a viernes de 10 a 15

Observaciones:

El empleado de A.P.I. realizará la sumatoria total de los módulos tributarios correspondientes según la cantidad de fojas presentadas, la transcribirá al dorso en la solicitud, y en la misma caja del Nuevo Banco de Santa Fe donde compra el Boleto de Marca y/o Señal, hará efectivo el pago de la reposición indicada.

Todas las firmas y fotocopias deben estar certificadas por bancos, autoridad judicial, escribano o empleado de A.P.I.

Formularios relacionados:

Formulario 1090 - Acta de Transferencia de Boletos con o sin Semovientes  [Formulario 1090 Interactivo.pdf](#) - 386,56 kB

Formulario 1091 - Solicitud de Renovación/Duplicado/Transferencia Marca/Señal  [Formulario 1091 Interactivo-3.pdf](#) - 413,72 kB

Formulario 1224  [Formulario 1224 Boleto Marca Transferencia con leyenda cruzada.pdf](#) - 58,02 kB

Formulario 1228  [Formulario 1228 Boleto Señal Transferencia con leyenda cruzada-2.pdf](#) - 55,76 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0011/2016 - Se establece el uso obligatorio de Formularios para trámites vinculados con marcas y señales del ganado](#)

[Decreto Provincial 1724/2017 - Se crea en el ámbito del Ministerio de la Producción, el "Registro Único de Producciones Primarias" \(RUPP\)](#)

Tramites relacionados:

[Impuestos: Consulta de direcciones y teléfonos de la Administración Provincial de Impuestos](#)